

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2017 03 15			3109 APULO	10919522	253682042001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Promiscuo Mpal Jerusalén	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 25368408900120160014200
---	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 1.073.568.120	PRIMER APELLIDO Aponte	SEGUNDO APELLIDO Triana	NOMBRES Mayerli
---	-------------------------	---------------------------	----------------------------	--------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 80.357.702	PRIMER APELLIDO Segura	SEGUNDO APELLIDO Suarez	NOMBRES Julio Cesar
--	----------------------	---------------------------	----------------------------	------------------------

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: Embargo y retención por alimentos

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 432.000 =

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
Medardo Enrique Castro

C.C. O NIT No.
3.042.658

TELÉFONO
3153112514

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 432.000	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO	<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO	<input type="checkbox"/> AHORRO
	<input type="radio"/> CORRIENTE	No. CUENTA

COMISIONES (2) \$	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO	<input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO	<input type="checkbox"/> AHORRO
	<input type="radio"/> CORRIENTE	No. CUENTA

TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 432.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Medardo Enrique Castro

C.C.No. 3.042.658

15/03/2017 09:17:07 Cajero: castor

Oficina: 3109 - APULO

Terminal: B3109C04245 Operación: 2195558

Transacción: CORROS EFECTIVO

Valor: \$432.000,000

Operación: 20510526

Nombre: CASTRO GONZALEZ MEDARDO ENRIQUE

OPERAÇÃO DE CALEDO

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES S.A.S. Nº 16.168.0001 TEL. Nº 168

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

\$/1371.200=
1371.200=

Agosto 5-2017 = Trabajo.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2014 12 09 11:31:09			Apulá		215843103	253682092001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE
Tuscará Benigno Ubal. Tomasa

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
253684089001	20160014200

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	1033568170	Aponte	Triana	Mayerli
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> NIT. 5. <input type="radio"/> T.I. 2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	80357702	Saizura	Snarez	Julio Cesar

CONCEPTO

<input checked="" type="radio"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="radio"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="radio"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
<input type="radio"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)	<input type="radio"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="radio"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN:
Embargo y retención por Alimentos

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
\$ 1371.200 =

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE
Medardo E. Basto

C.C. O NIT No. 3042658

TELÉFONO 3193117514

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
\$ 1371.200 =	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
\$	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
IVA (3)	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
\$	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
\$ 1371.200 =

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Medardo E. Basto G.

C.C.No. 3042658

15/09/2017 12:04:32 Cajero: edperezc
Oficina: 3109 - APULÁ
Terminal: B3109C042AS Operación: 4878371
Transferencia: DEPÓSITOS EFECTIVO FIRMA
Valor: DEL CAJERO \$1,371,200.00
Operación: 215843103
Nombre: CASTRO GONZALEZ MEDARDO ENRIQUE

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPREP

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

Jerusalen, 18 de Septiembre 2017

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

E. S. D.

Ref.: Radicado: 253684089001 2016 00142 00

Asunto: Comunicación novedad de retiro de trabajador

Respetado Señor Juez:

Para los efectos legales, comedidamente me permito comunicar a ese Despacho que el señor **JULIO CESAR SEGURA SUAREZ**, portador de la c. de c. No. 80.357.702, desde el día **05 de Agosto de 2017** fue desvinculado definitivamente de la labor que desempeñaba a mi servicio en la finca El Porvenir de mi propiedad, ubicada en la vereda El Tabaco de esta jurisdicción, en virtud de renuncia presentada por el mismo. En consecuencia, en la actualidad no tiene vínculo laboral alguno con el suscrito.

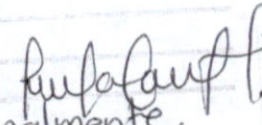
Durante el período que dicho señor laboró a mi servicio y de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado, se le efectuaron los descuentos periódicos por concepto de la medida de embargo y retención de salarios dispuesta dentro del radicado de la referencia, así:

1.- Mediante el título de depósito judicial de fecha 15/03/17, del Banco Agrario de Colombia, Of. de Apulo, cuya copia anexo, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$432.000).

2.- Con título de depósito judicial de fecha 15/09/17, expedido por el Banco Agrario de Colombia, Of. Apulo, la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.371.200). Adjunto la respectiva copia


Cordialmente,


MEDARDO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ.
C.C. 3042658

República de Colombia	
Ramal Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal	
de Jerusalen - Cundinamarca	
18 SET. 2017	
Recepcionado por:	
Fecha:	9.22 am
Cómo Recibir:	Personalmente.
Firma:	

Informe Secretarial

Jerusalén, 19 de septiembre de 2017. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior manifestación realizada por el empleador del demandado, en el que allega dos consignaciones e informa que el demandado ya no labora para él. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria